

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 107 -2026-GG-EMAPACOP S.A.

Coronel Portillo, 18 AGO 2026

VISTOS:

El Informe N° 132-2026-GG/GAF/OTIC-EMAPACOP S.A., de fecha 11.08.2026; y
el Informe N° 379-2026-GG/GAF-EMAPACOP S.A. de fecha 12.08.2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, EMAPACOP S.A., es una Empresa Municipal que goza de autonomía técnica, financiera y administrativa, que se rige por su Estatuto Social y el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, cuyo objetivo, es realizar actividades vinculadas a la prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo, normadas por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Informe N° 132-2026-GG/GAF/OTIC-EMAPACOP S.A. de fecha 11.08.2026, emitido por la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, informe a la Gerencia de Administración y Finanzas respecto a la implementación del régimen de visitas en línea y el registro de agendas oficiales en EMAPACOP S.A., recomendando la designación del administrador;

Que, mediante el Informe N° 379-2026-GG/GAF-EMAPACOP S.A. de fecha 12.08.2026, la Gerencia de Administración y Finanzas dirigiéndose a la Gerencia General, respecto a la implementación del régimen de visitas en línea y el registro de agendas oficiales en EMAPACOP S.A., solicita la designación del jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que, siendo necesario que se nombre al responsable de la administración del registro de visitas en línea y registro de agendas oficiales de la EPS EMAPACOP S.A. en el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones por corresponder, de acuerdo con sus responsabilidades y funciones; por lo que, resulta procedente la designación dispuesta;

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades conferidas en el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

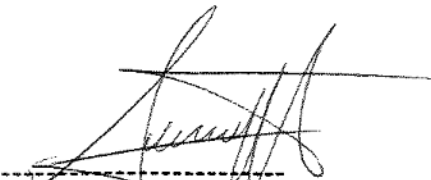
Artículo Primero. - DESIGNAR al Ing. Edwin Edgar Torre Suarez, en su condición de Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, para que, en adición a sus funciones sea el responsable del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales de la EPS.

Artículo Segundo. - DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Gerencia Generales que se opongan a la presente resolución.



Artículo Tercero. - **DISPONER** que la Secretaria de Gerencia General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo - EMAPACOP S.A., informe a las áreas para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing. Fernando Sáenz Horna
GERENTE GENERAL
EMAPACOP S.A.

